

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1156 de 2017

S/C

Comisión Especial de asuntos municipales

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

ELABORACIÓN DE CALENDARIO DE ENCUENTROS A REALIZARSE EN EL INTERIOR DEL PAÍS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de agosto de 2017

(Sin corregir)

Preside:	Señora Representante Gabriela Barreiro.
Miembros:	Señores Representantes Sebastián Andújar, Alfredo Asti, Daniel Caggiani, Oscar De los Santos, Omar Lafluf, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte y José Yramendi.
Secretaria:	Señora Graciela Morales.
Asistente Técnico:	Dr. Ernesto Abisab.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Gabriela Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: “Elaboración de documento sobre encuentros regionales realizados en el interior y cronograma de devolución”.

El asunto que figura en primer término del orden del día lo trataremos más adelante.

En la sesión pasada acordamos empezar a preparar el cronograma de los encuentros regionales que quedaron pendientes y se llevarán a cabo para dar respuesta a todas las inquietudes.

Los encuentros que se realizaron anteriormente se desarrollaron en Canelones, Durazno, Lavalleja y Colonia, pero algunos diputados manifestaron su intención de cambiar la sede. Por lo tanto, si todos estamos de acuerdo, los próximos encuentros se realizarán en otros departamentos, según la región.

En ese sentido, correspondería marcar la agenda a seguir.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——De acuerdo a lo conversado, los encuentros se llevarán a cabo en el siguiente orden: el 12 de setiembre en Montevideo, el 24 de octubre en Florida, el 21 de noviembre en Maldonado, y el 28 de noviembre en Río Negro.

Por supuesto, si alguna responsabilidad parlamentaria nos impide cumplir con este cronograma, con tiempo, podemos modificarlo.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Entonces, el departamento de Rivera asistirá al encuentro que tendrá lugar en Florida, y Artigas al de Río Negro.

No mencioné los departamentos de cada región porque aún falta corroborarlos. De todos modos, el encuentro que se llevará a cabo en Montevideo incluirá a los departamentos del área metropolitana, es decir, Montevideo, Canelones y San José. El que se desarrolle en Florida incluirá a Tacuarembó, Durazno, Flores y Rivera. Asimismo, el que se lleve a cabo en Maldonado agrupará a Lavalleja, Rocha, Cerro Largo y Treinta y Tres, y el que se realice en Río Negro reunirá a Colonia, Soriano, Paysandú, Artigas y Salto. Si después advertimos que algo no esta bien, lo corregiremos, pero en principio esas serían las regiones.

Por otro lado, el día de hoy íbamos a recibir al Congreso de Intendentes, pero no pudo asistir.

En realidad, habíamos acordado comenzar -con los insumos que tenemos- a elaborar la devolución. En ese sentido, tenemos dos materiales que considero que son importantes para iniciar la discusión; me refiero al borrador elaborado por el asesor de la secretaría -que incluye los insumos que recibimos de las distintas regiones- y el acta que se levantó en la Mesa de Municipios, en la que quedó constancia de las respuestas a las interrogantes que se formularon en los distintos encuentros.

Creo que para llevar a cabo la discusión -escucho las opiniones de los señores diputados- podríamos dividir los temas entre los que tienen una incidencia netamente legislativa, y los que no la tienen. Digo esto porque sabemos que con respecto a algunos temas -por más devolución que hagamos- el Parlamento, con la modificación de la ley, no puede ayudar en el avance del tercer nivel de gobierno. De todos modos, sería bueno -después de detectar y separar los problemas- realizar una devolución,

independientemente de que sea consensuada o no. Por supuesto, los diputados pueden hacer una valoración de lo que discutimos y de cómo se dio el proceso, a fin de analizar cuáles son las competencias que tenemos y qué cosas no dependen directamente de nosotros pero en las que podemos ser buenos articuladores.

SEÑOR LAFLUF (Omar).- Como método de trabajo -lo consulto a la Comisión-, creo que sería conveniente enviar a los municipios, por regiones, el resumen que hicimos. Pienso que sería bueno para saber si coincidimos con ellos en cuanto a los planteos más importantes, ya que podemos llegar a la reunión con un resumen de temas que puede llevar a una discusión larguísima.

Por otro lado, es absolutamente coherente definir en cuáles temas podemos trabajar y en cuáles no.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Me parece muy acertada la propuesta del señor diputado Lafluf. Agregaría el envío del resumen a los intendentes.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Entonces, enviaremos el resumen a los municipios, a los intendentes y a las juntas departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay que aclarar mediante un texto que si hay algo que nosotros no contemplamos, nos hagan llegar la inquietud. Quizás esto no sirva para la primera reunión, que será el 12 de setiembre, pero sí podríamos contemplar las devoluciones de las otras regiones.

Como todos estamos de acuerdo, enviaremos la versión taquigráfica.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Quisiera pedir asesoramiento legal porque se nos planteó una cuestión y desconozco cuál es la solución o la respuesta.

Frente a diez faltas consecutivas de un concejal, ¿la ley prevé la posibilidad de su renuncia? Desconozco el procedimiento que se debe llevar a cabo y si efectivamente es así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es decir que el señor diputado solicita un informe jurídico.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Así es. Ante diez faltas consecutivas de un concejal, quisiera saber si está contemplado en la ley que el órgano colegiado puede plantear la renuncia. Y si así lo fuere, desconozco qué trámite se debe seguir. Quizás la ley determine que el concejal puede seguir hasta el final de su mandato y eso podría ser modificado por la voluntad popular, pero si está previsto en la ley queremos saber cómo se lleva a cabo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Creo que eso no está planteado en la ley de esa forma. La ley sí habilita a que los municipios establezcan, por reglamento interno, el tema de las faltas. Una de las cosas que habíamos visto en la práctica anterior es que quienes resultaban electos concejales pero habían aspirado a ser alcaldes y no lo lograban, se desestimulaban, por lo que el municipio podría llegar a quedar desintegrado. Además, no había forma de convocar a los suplentes.

Entonces, se previó que todo eso estuviera incluido en el reglamento interno. Creo que el artículo hace referencia a las faltas, a las licencias, a la posibilidad de sustitución, pero no con un plazo determinado. Seguramente, el dato de las diez faltas viene de algún reglamento interno de algún municipio o de algún departamento que optó por tener un reglamento común, tal como lo prevé la ley, que puede ser por cada municipio o establecido por la Junta Departamental para todos los municipios de la jurisdicción. Está abierta la posibilidad, pero no está determinada la posibilidad.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Agradezco enormemente esta información primaria, pero quisiéramos tener un informe más preciso, porque esta situación se está dando en algún lugar. Inclusive, queremos saber si en esto no tiene que ver algún órgano de alzada, que puede ser la Junta Departamental, pero no queremos que se transforme en un acto automático de los colegiados que pueden tener interpretaciones distintas, más allá de su reglamentación, por una cuestión de decisión ciudadana que está por encima de algunos aspectos reglamentarios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará la consulta jurídica pertinente.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- Cambiando de tema, sé que hay un conjunto de ediles del departamento de Maldonado que están promoviendo un recurso ante la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con respecto a la decisión que tomó la Intendencia de Maldonado en cuanto al fraccionamiento de unos terrenos y a una serie de consideraciones que se hicieron.

Si bien esta Comisión no tiene competencia sobre este tema, pero sí sobre los asuntos municipales, quizás se pueda plantear a la Comisión respectiva la posibilidad de integrar ambas comisiones, a efectos de que esta iniciativa tan importante que están promoviendo algunos ediles se pueda considerar en conjunto.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- No entendí el planteamiento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tal como hemos acordado, vamos a pedir a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que cuando este tema sea tratado también se nos invite.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Volviendo al tema que planteó el señor diputado De los Santos, en su momento solicitamos a todos los departamentos que nos enviaran los decretos departamentales que regulaban la actuación de los municipios. No sé si en este pedido también figuraban los reglamentos internos que, tal como prevé la ley, debe tener cada municipio o gestionar ante la Junta Departamental uno común para todas las jurisdicciones.

Debido a la inquietud que planteó el señor diputado De los Santos, sería bueno reiterar que para las devoluciones de lo que estamos planteando es necesario contar con el reglamento interno de funcionamiento de cada departamento o de cada municipio, si son distintos.

SEÑOR ABISAB (Ernesto).- A raíz del planteamiento de los dos diputados y teniendo en cuenta el pedido que hicimos hace un tiempo de aquel compendio normativo que se llevó a cabo y se envió a los diferentes departamentos, a los intendentes y fundamentalmente a los alcaldes y a los concejales, debo decir que ese material quedó abierto con la idea de que cuando los diferentes departamentos tuvieran sus reglamentos, los mandaran. Pero hasta donde yo sé, a la secretaría no le enviaron nada; por lo tanto, sería buena cosa pedir esa información, ya que tengo entendido que varios departamentos realizaron reglamentos internos

Sin duda, sería bueno contar con ellos para la elaboración de este informe pero también para agregarlos al compendio normativo que tiene la Comisión y que envió a los diferentes departamentos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, de acuerdo a lo manifestado por el asesor, propongo que se reitere el pedido -se hizo en el período pasado bajo la presidencia del diputado De los Santos-, ya que no hemos tenido ninguna contestación.

La secretaría me informa que también podemos enviar dicha nota a la mesa de alcaldes, a fin de saber si ellos tienen información y nos la pueden enviar. Asimismo, la última vez que esta Mesa concurrió a la Comisión manifestó que enviaría el material solicitado, pero aún no lo ha hecho, por lo que también podemos reiterar ese pedido.

Entonces, si los señores diputados están de acuerdo, y en la próxima sesión no asiste el Congreso de Intendentes, empezaremos a trabajar en la devolución, sobre todo, de las interrogantes que les planteamos a la Mesa de Municipios.

Se pasa a considera el asunto que figuraba en primer término del orden del día: “Vicepresidente. Elección”.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Propongo como vicepresidente al señor diputado Daniel Caggiani.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.

===/